



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

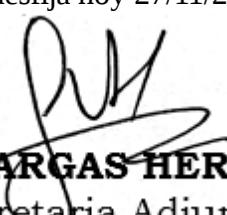
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	17001310500120210022001
RADICADO INTERNO:	103058
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	PEDRO NEL JIMENEZ MARIN
OPOSITOR:	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P. - CHEC S.A. E.S.P
FECHA SENTENCIA:	20 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3180-2024
DECISIÓN:	CASA- PARA MEJOR PROVEER, ANTES DE PROFERIR LA DECISIÓN DE INSTANCIA, POR SECRETARÍA OFÍCIESE..., SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 27/11/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.